



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Información actualizada en
fecha 15 de noviembre 2011

303

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERIA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA DE EXTRANJERÍA

HOJA INFORMATIVA nº 303

Informe de conformidad de
visado reagrupación familiar de
menores adoptados o con
resolución de tutela
con fines adopción

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1.- Modelo de solicitud, hoja número 304, debidamente cumplimentado, por duplicado.
- 2.- Autorización para consulta telemática de datos de identidad (hoja **305**) debidamente rellena y firmada por el/los adoptante/s o, en su defecto, fotocopia del DNI (TIE o Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros –en su caso-) del/los adoptante/s.
- 3.- Informe de idoneidad emitido por l'Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció (fotocopia compulsada por el organismo emisor).
- 4.- Informe psicosocial, fotocopia compulsada por l'Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció.

Presentación de solicitudes: PERSONALMENTE POR EL SOLICITANTE, CON CITA PREVIA

Para obtener cita, debe mandar un mensaje electrónico a la dirección:
tramites.barcelona@mpt.es

En el mensaje que mande, debe indicar imprescindiblemente:

- Para qué procedimiento solicita cita previa (en este caso, **tipo de solicitud: 303**)
- Nombre, apellidos y nº de DNI o NIE de los solicitantes.

CORREO ELECTRONICO

infoext.barcelona@mpt.es

Passeig de Sant Joan, 189
08037 Barcelona